

MANIFIESTO

ENTRE EL 18 Y EL 20 DE ENERO DEL 2008, MUJERES DE DISTINTAS ORGANIZACIONES SOCIALES NOS HEMOS REUNIDO PARA EVALUAR LA SITUACIÓN QUE ENFRENTAMOS Y ACTUAR EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El presente documento recoge la evaluación, los desafíos y las estrategias políticas en violencia de género, propuestas por las 58 mujeres pertenecientes a ONGs, Casas de Acogida, Sindicatos de asalariadas agrícolas y de la pesca y otras Asociaciones que participaron en el Foro Contra la Violencia Sexual y Doméstica, enmarcado en el proyecto “*Puertas adentro: La violencia doméstica y sexual. Una estrategia regional y local en defensa de los derechos humanos de las mujeres*”, patrocinado y organizado por UNIFEM y CEDEM.

Tal iniciativa se implementó en las regiones del Bío Bío y del Maule desde abril del 2007, generándose en el curso del pasado año acciones como: Encuentro con la sociedad civil organizada, instituciones públicas, Universidad de Concepción, redes locales, grupos de base de ambas regiones. Se llevaron a cabo Foros en las comunas de Cañete, provincia de Arauco y en la comuna de Los Ángeles, provincia del Bío Bío.

Una de las líneas de trabajo relevante han sido los diferentes fondos concursables, que promovieron experiencias locales destinadas a repolitizar la violencia de género y a reactivar el movimiento social de mujeres. En este marco, se desarrollaron quince iniciativas, diez en la Región del Maule y cinco en la Región del Bío Bío, incorporando por primera vez a Sindicatos de Pescadoras y Temporeras y a Asociaciones de mujeres mapuche.

Ante la violencia de género sufrida en los diversos ámbitos y basándonos en la alarmante cifra de 62 femicidios ocurridos durante el año 2007, denunciamos que la situación de las mujeres sigue estando marcada por:

- La persistencia de desigualdades en el ámbito laboral, tales como: acceso al trabajo, el trabajo informal y no reconocido, flexibilización laboral, brecha salarial entre hombres y mujeres, acoso laboral, dificultad en el acceso a cargos de poder y responsabilidad, discriminación sexual y étnica, condiciones de trabajo indignas (mujeres temporeras y pescadoras).
- En el ámbito educacional denunciamos que, aún existiendo una reforma educacional que considera e integra la perspectiva de género, en la práctica no se refleja la implementación de los planes y programas educacionales, de los niveles básicos, medios y universitarios.
- Con relación al ámbito de salud podemos mencionar la deficiente implementación de los programas destinados a las mujeres en salud primaria relacionado con prevención, promoción y atención de salud.
- En el ámbito legal, si bien existen leyes que regulan los temas de familia y la problemática de Violencia, definiéndola como un delito, persisten los vacíos

legales que conducen a dejar en una situación de mayor vulnerabilidad a las mujeres. Al ser implementadas cada una de estas leyes, la estructura del poder judicial no tiene la capacidad resolutoria para la alta demanda existente, manifestándose además limitaciones en el abordaje de las problemáticas relacionadas con las mujeres.

- Respecto al ámbito político señalamos que se sostiene y fomenta el machismo a través de leyes conservadoras que legitiman el sistema patriarcal, lo que contribuye al mantenimiento y reproducción de los roles familiares tradicionales. Esto se expresa en la no existencia de políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, en la baja participación de mujeres en los cargos políticos y de toma de decisiones, en la no aprobación de la ley de cuotas en dos oportunidades.
- El sistema económico neoliberal imperante acentúa la feminización de la pobreza, fomenta la desigualdad salarial dado que a un mismo cargo las mujeres siguen percibiendo un 30% menos que los hombres. La mayoría de las mujeres siguen siendo dependientes de sus cónyuges, ya que las leyes continúan permitiendo la administración de los bienes por los hombres, en particular bajo el Régimen de Matrimonio de Sociedad Conyugal.

Ante estas situaciones exigimos al Estado de Chile, que:

- Exista una legislación que contemple la creación de políticas de igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo, una igual remuneración por igual trabajo, una revalorización de los trabajos feminizados, políticas de conciliación de la vida laboral y familiar. Mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres que realizan trabajos por temporada. Mayor fiscalización de las condiciones laborales y del cumplimiento de las leyes existentes.
- Implementar de forma eficaz y eficiente la transversalidad de género en la malla curricular en todos los niveles educacionales. Que el Estado capacite a los profesionales de la educación para poder hacer realidad esta implementación.
- Que la alianza existente entre el Ministerio de Salud y el Servicio Nacional de Mujer se operacionalice en cada una de las Regiones a través de el Seremi de Salud correspondiente y la Directora Regional de Sernam.
- Creación de un marco legal para el Femicidio. Agilización de los trámites legales con relación a la protección de la víctima, juicios rápidos y asegurar condiciones mínimas económicas de la mujer. Propuesta de una ley de Subsidio económico sostenedor, priorización en los planes laborales a las mujeres víctimas de violencia, asegurar la atención en salud de la mujer y de sus hijos/as, independiente del sistema de salud, asegurar el acceso rápido a una vivienda solidaria a las mujeres Víctimas de Violencia de Género. Rechazo a la impunidad de los agresores. Seguimiento de las causas de oficio. Además de una ley de paternidad equitativa a la de maternidad.
- Aprobación a la ley de cuota, que permita la participación de la mujer en cargos de toma de decisiones y de poder. Creación de una comisión que fiscalice los

comportamientos de abuso de poder. Crear políticas sociales que sostengan un Estado de Bienestar.

- Exigimos que la mujer sea quien tenga la patria potestad de sus hijos/as al momento de la separación pues es ella quien sostendrá los gastos mayores de éstos. Creación de una ley que promueva la incorporación del beneficio de asignación económica por hijo/a a cada mujer.

SOCIEDAD CIVIL:

- Creación de redes regionales de violencia de género con personalidad jurídica.
- Visibilizar la problemática de violencia a través de acciones permanentes, foros ciudadanos, cabildos, capacitación, etc.
- Ampliación de mecanismos de comunicación, potenciación de los medios locales existentes.
- Promoción y búsqueda de financiamiento de Fondos concursables que apoyen acciones de promoción, de prevención, sensibilización, de capacitación hacia la sociedad civil.
- Visibilización de la violencia de género en cualquier ámbito, en campañas permanentes dirigidas a establecer compromisos políticos.
- Funa a los agresores, comprometiendo a los medios de comunicación.
- Exigimos por último que los estamentos públicos que están mandatados para fiscalizar las políticas públicas de transversalización de género, como lo es SERNAM, logren establecer criterios relevantes y eficientes en su quehacer público.
- Finalmente, buscaremos incidir en que la Sociedad Civil sea un agente vinculador y de negociación en el control de las políticas públicas atinentes al tema de mujer y género, promoviendo el control ciudadano y de denuncia pública.

En Malloco, 20 de enero 2008